

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

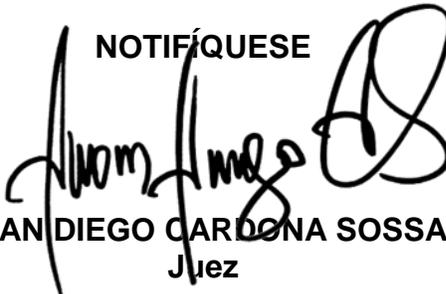
El Santuario, treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)

Solicitud:	Amparo de Pobreza
Solicitante:	Martha Lucia Zuluaga Aristizabal
Radicado:	2022-00157
Asunto:	Rechaza Solicitud
Auto No.	312

Se RECHAZA la presente solicitud de AMPARO DE POBREZA, impetrada por la señora MARTHA LUCIA ZULUAGA ARISTIZABAL, de conformidad con el artículo 90, inciso 1°, del Código General del Proceso.

Lo anterior, por cuanto no fueron subsanados los defectos de que adolecía.

NOTIFIQUESE


JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N° 94 fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo de Familia de El Santuario, el 1 de Julio de 2022 a las 8:00 a.m.



MILENA ZULUAGA SALAZAR
SECRETARIA

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **976ff63187c4a024036bbce0bd4edd947917e3ec0a8d4d90eca5eadd64e21c24**

Documento generado en 29/06/2022 11:21:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>